

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2026.-

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Subgerencia de Control Societario
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

Ref.: NEWSAN S.A. – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Newsan S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa vigente, a fin de comunicarles que mediante resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 13 de abril de 2026, se ha convocado a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, mediante la utilización de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras conforme lo prevé el Estatuto Social y la normativa aplicable, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (todos ellos en forma consolidada y separada), Documentación Anexa, Reseña Informativa, Informes de auditoría emitidos por los auditores independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. Ratificación e incremento de la Reserva Legal. Ratificación e incremento de la Reserva Especial. Ratificación de Delegación al Directorio para desafectar y aplicar a su destino la Reserva Especial; 4) Consideración de la gestión, honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Determinación de la retribución del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 6) Designación del Contador Público Independiente que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2026; 7) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 8) Compromiso de mantener un monto mínimo en la Reserva Especial; 9) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio; 10) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el directorio de la Sociedad en relación con el programa. Autorización al directorio para subdelegar.

Por último, se hace saber que no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a Asamblea, por haber comprometido su concurrencia los accionistas que representan el 100% del capital social, así como también la unanimidad de las decisiones a tomar, por lo que la Asamblea revestirá el carácter de unánime conforme el artículo 237 in fine de la Ley 19.550 y modificatorias.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,